



**Seminario para acceder al grado académico de Licenciado en Psicología**

**Relación del uso/abuso de alcohol y otras drogas con la comisión de delitos: Un  
Estudio Cualitativo**

**Relationship of use/abuse of alcohol and other drugs with crimes commission: A  
Qualitative Study**

**Elaborado por:**

Rodolfo Barros Suárez

Lonny Messina Arce

Luis Vega Reyes

**Profesora guía:**

Irma Morales Reyes

*Diciembre 2017*

## Resumen

La presente investigación tiene por objetivo describir las percepciones de adolescentes infractores de ley, respecto a sus experiencias de uso y abuso de sustancias, infracción de ley y la posible relación existente entre ambas. Para desarrollar la investigación se utilizó un enfoque cualitativo de carácter exploratorio y no experimental, realizándose nueve entrevistas a adolescentes hombres entre dieciséis y veintitrés años, quienes cumplen condena de Libertad Asistida Especial en programa Fundación Ciudad del Niño, de la ciudad de Río Bueno. Las entrevistas transcritas fueron analizadas según los procedimientos de la “grounded theory” de Glaser y Strauss.

Los resultados de la investigación abarcan diferentes tópicos, reconstruyéndose las significaciones de los adolescentes infractores desde el contexto en el que inician el consumo de alcohol y otras drogas, las motivaciones, facilitadores y también las consecuencias de la ingesta desmedida de las mismas, siendo un indicador de riesgo relevante la precocidad en el inicio del consumo, destacando su nexo con el inicio del actuar delictivo. Sin embargo, revelamos la multicausalidad del fenómeno, contexto en que la relación delito-consumo puede ser percibida como una consecuencia de la ingesta desmedida de sustancias.

**Palabras claves:** Consumo de drogas, delitos, factores de riesgo, relación droga y delito.

## Summary

The present research aims at describing the perceptions of adolescents who violate the law with respect to their experiences of substance use, the commission of crimes and the possible relationship between the two, who are serving a sentence in a free environment and derived from the Courts of the region Of Los Ríos to the program: Special Assisted Freedom, Ciudad del Niño Foundation, located in the city of Río Bueno. To develop the research, a qualitative approach of exploratory and non-experimental nature was used, with nine interviews being carried out on male adolescents between the ages of sixteen and twenty-three who live in the communes of La Unión and Río Bueno respectively. The transcribed interviews were analyzed according to the procedures of the “grounded theory” of Glaser and Strauss.

The research results cover different topics, reconstructing the meanings of the offending adolescents about the context in which they initiate the consumption of alcohol and other drugs, the motivations and facilitators for their intake, as well as the consequences of the excessive intake of the same ones, Being an important risk indicator the precocity in the beginning of the substance intake. The beginning of the criminal act is framed from the same perspective, however, it multicausality is more complex, and being highlighted as the main risk factors the presence of early criminal models and the poor parental monitoring on the exploratory conduct of adolescents, being the relation Crime-consumption perceived as a consequence of excessive intake of substances.

**Key words:** Drug use, crimes, risk factors, drug-crime relationship.

## Introducción

El consumo de drogas y alcohol ha sido revelado como unos de los factores críticos en la trayectoria delictiva de los adolescentes infractores (CODENI, 2016). La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la drogodependencia como “un estado psíquico y físico que produce modificaciones de la conducta” (1994). El anuario estadístico de Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME), indica en el área de justicia juvenil un aumento significativo respecto al consumo (2016). A pesar de que en términos totales son menos los adolescentes que ingresan a justicia juvenil, proporcionalmente son muchos más los que consumen droga al momento de ingresar a cumplir una sanción por Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (SENAME, 2016). A continuación, se presenta una tabla con el tipo de consumo y número de adolescentes ingresados el año 2015:

<b>Tipo de Consumo</b>	<b>Justicia Juvenil</b>
Consumo Experimental	<b>216</b>
Consumo Ocasional	<b>3244</b>
Consumo Habitual	<b>5012</b>
Consumo Perjudicial	<b>15</b>
Consumo Abusivo (Problemático)	<b>1582</b>
<b>Total</b>	<b>10.069</b>

*Tipo de consumo de drogas usuarios 2015 Justicia Juvenil*

La diada adolescentes infractores de ley y consumo de alcohol y otras drogas debe ser comprendida como un fenómeno multicausal, perspectiva en que la conducta adictiva es el resultado de la confluencia de variables individuales (biológicas y psicológicas), familiares, sociales (micro y macro) y culturales (Trujillo, Villagrán, 2011). Según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2003), los adolescentes que viven en familias con un elevado índice de conflictividad, escasa disciplina o cuyos padres tienen problemas con el consumo de drogas o de alcohol, son los que corren mayores riesgos de consumir drogas, como también aquellos que presentan desenganche escolar o que han pasado por instituciones de menores o presentan conductas delictivas, por lo cual corren un mayor riesgo de experimentar con alcohol y otras drogas a una edad temprana y tener problemas relacionados con el consumo de éstas. Estos factores están muy relacionados entre sí y forman en realidad una «red de causas».

Considerando la multicausalidad del fenómeno delito – consumo de alcohol y otras drogas, la presente investigación se enfoca precisamente en aquellos factores que desde la narrativa de los adolescentes surgen como significativos en la emergencia del consumo de alcohol y otras drogas, la comisión de delitos y la relación que pueda existir entre ambas dimensiones. Entonces, las conductas de consumo y delictivas serán analizadas desde una perspectiva comprensiva e histórica (Arbex, 2002), explorando en cómo estos elementos psicosociales son influenciados por diversas variables socio-culturales.

De esta manera, la pregunta que se busca responder en este estudio es:

**¿Qué significado otorgan los adolescentes infractores de ley, derivados a la Fundación Ciudad del Niño en la Región de Los Ríos, a la relación entre el uso/abuso de alcohol y otras drogas y la comisión de delitos?**

### **Antecedentes**

#### **Antecedentes Internacionales**

Según Goldstein (1985), el consumo produce la conducta delictiva y la actividad delictual conduce al consumo, esto en un marco de estilos de vida delictivos que se caracterizan por una intensa inestabilidad que se extiende a todos los planos de la vida de una persona y que los puede llevar al uso de drogas. El modelo tripartito de Goldstein fue elaborado para estudiar el homicidio en el contexto de la epidemia neoyorkina de crack de los años ochenta, y según este modelo, existen tres vínculos mediante los cuales la droga incide en el involucramiento delictual:

**Vínculo psicofarmacológico:** Algunos individuos, como resultado a corto o largo plazo de la ingestión de sustancias específicas, pueden volverse más excitables, irracionales y pueden exhibir comportamientos violentos.

**Vínculo económico compulsivo:** Algunos individuos se involucran en crímenes violentos relacionados con el objetivo de obtener dinero para adquirir drogas. Estas personas no están motivadas primariamente para actuar en forma violenta, sino que la violencia es generalmente el resultado de algún factor en el contexto social en el cual es cometido el crimen económico (nerviosismo, porte de armas o la falta de ellas, intervención de testigos, etc.).

**Vínculo sistémico:** Se refiere a las pautas de interacción agresiva dentro del sistema de distribución y uso de drogas:

- a. Disputas territoriales entre traficantes rivales.
- b. Asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía de los traficantes.
- c. Robos a los distribuidores (“dealers”) y la venganza violenta de los jefes de éstos.
- d. Eliminación de informantes.
- e. Castigo a quienes venden drogas adulteradas.
- f. Castigo a los deudores impagos.
- g. Robo con violencia relacionado con la ecología social de las áreas en las cuales se comercia con drogas. Las víctimas de la violencia sistémica son quienes están involucradas en el uso o el tráfico de drogas.

En las tres condiciones del modelo descrito existe la noción de que el consumo de drogas lleva al crimen (CONACE, 2009), elemento que ha permitido la apertura hacia la idea de que no existe una relación causal entre delito y consumo, lo que lleva a reflexionar sobre otros factores que podrían explicar este fenómeno. En este contexto cobra relevancia el modelo de la etiología común (Brownstein; Crossland, 2003), el que postula que el consumo de drogas y la conducta delictiva tienen un origen común atribuible a variables externas, es decir, delito y consumo presentan similares factores de riesgo de base (sociales, culturales, químicos y biológicos).

Raskin, Gorman (2000) argumentan que las personas envueltas en el consumo de drogas y la comisión de delitos tienen los siguientes factores comunes:

**Características personales:** Genéticas o del temperamento, trastorno de personalidad antisocial, abuso del alcohol en los padres o una mala relación con ellos. Refieren que ciertas subculturas (pandillas juveniles masculinas) pueden promover la comisión de delitos y el consumo de drogas como una prueba de masculinidad.

**Factores ambientales:** Provenir de vecindarios caracterizados por pobreza, desorganización, segregación racial o comunidades densamente pobladas. La desorganización social y la ausencia de capital social parecen ser mecanismos clave en las características estructurales del crimen.

**Cruzamiento situacional:** Los delincuentes y los consumidores de drogas provienen de ambientes sociales en los cuales hay una intersección de comportamientos desviados. Por ejemplo, ciertos lugares y situaciones generan elevadas tasas de consumo de drogas y delitos, como ocurre en los contextos en los cuales las personas beben (especialmente en los hombres jóvenes, como ocurre en los bares y en grupos de esquina durante la noche y los fines de semana).

Sin embargo, esta hipótesis no implica que todos los individuos involucrados en el consumo de drogas y en la comisión de delitos posean las mismas características, o que todos los individuos que tienen infancias problemáticas estarán más propensos a la comisión de delitos y consumo de drogas (Raskin, Gorman (2000)).

Por lo expuesto, cobra fuerza la asociación entre consumo problemático de sustancias, delincuencia y exclusión social, variables presentes en la población penal estadounidense y europea que cumplen condena por delitos asociados con drogas,



destacando como aspectos en común de estas personas sus procedencias de sectores en exclusión social (étnico-raciales y pobreza).

Finalmente, destacar que en el Décimo Congreso de la ONU (Viena, 2000), respecto a la “Prevención del delito y tratamiento del delincuente”, se estableció que “existen niveles más altos de delincuencia y violencia cuando se dan las siguientes condiciones y que están estrechamente ligadas entre sí:

- a. Pobreza y desempleo derivados de la exclusión social, especialmente en el caso de los jóvenes.
- b. Familias disfuncionales donde los padres tienen actitudes indiferentes o contradictorias, o en las que existen situaciones de violencia o de conflicto entre los padres.
- c. Una sociedad que acepta o promueve una cultura de violencia.
- d. Discriminación y exclusión basadas en el género, la raza u otros motivos injustos.
- e. Degradación de los entornos urbanos y de los vínculos sociales.
- f. Vigilancia inadecuada de los bienes y lugares públicos.
- g. Disponibilidad de bienes fáciles de transportar y de vender y presencia de factores facilitadores para el acceso a armas, alcohol y drogas”.

### **Contexto Nacional**

El Consejo Nacional de Control de Estupefacientes CONACE y Gendarmería de Chile GENCHI (2007), realizaron en conjunto un estudio en la población adulta del sistema

penal cerrado chileno, a fin de establecer la magnitud de la relación entre el delito y el consumo de drogas, obteniendo como resultado una estrecha relación entre la comisión de delitos y el consumo de drogas, ya que el 42% de los delitos cometidos por la población adulta estaban asociados al consumo de drogas ilegales, alcanzando al 52% cuando se agrega el consumo de alcohol. **Sin embargo, refiere que alrededor del 50% del consumo de drogas y alcohol no está asociado a delitos**, puesto que un 13% de los delitos estaba asociado a la Ley de Drogas; el 26% a delitos bajo los efectos de consumo de alguna droga y 21% relacionado con delitos contra la propiedad para adquirir drogas. La distribución de los delitos y el consumo de drogas y/o alcohol fue la siguiente:

<b>Delitos de drogas y/o dentro del mercado de drogas</b>	<b>13%</b>
<b>Último delito para comprar o conseguir drogas</b>	<b>21%</b>
<b>Último delito bajo los efectos de una droga</b>	<b>26%</b>
<b>Último delito bajo los efectos del alcohol</b>	<b>24%</b>
<b>Delitos vinculados con drogas</b>	<b>42%</b>
<b>Delitos vinculados con alcohol y drogas</b>	<b>52%</b>

*Distribución de delitos y consumo de drogas y/o alcohol*

Los hallazgos de este estudio son coincidentes con la investigación internacional, donde la evidencia muestra que el uso y el consumo problemático en población penal es elevado y sobre los estándares que tiene la población general, contribuyendo la ingesta a la comisión de delitos.

Por otro lado, el Instituto de Sociología de la Universidad Católica (2007), realizó un estudio con población adolescente infractora de ley que se encontraba en programas ambulatorios y centros privativos de libertad de diversas regiones del país. La muestra fue compuesta por un 88,7% de adolescentes hombres, con un promedio de edad de 16 años, siendo las mujeres levemente más jóvenes. Entre sus principales hallazgos, destacaron los siguientes:

El inicio en el consumo de alcohol e inhalantes es alrededor de los 13 años, luego marihuana y escalada hacia la ingesta de pasta base y cocaína alrededor de los 14 años, siendo el inicio precoz en el consumo siempre mayor en las poblaciones privativas. Los promedios de edad en el inicio del consumo son los siguientes:

- Adolescentes en medidas no privativas de libertad: alcohol (12,9 años), inhalantes (12,7 años), marihuana (13,2 años), pasta base (14,1 años) y cocaína (14,2 años);
- Adolescentes con medidas privativas de libertad: alcohol (12,3 años), inhalantes (12,7 años), marihuana (12,3 años), pasta base (13,8 años) y cocaína (13,6 años).

En lo que respecta al abuso de drogas, la marihuana bordea al 50% de la población, alcanzando hasta un 75% de la población en medidas privativas y pasta base un 17%,

pudiendo afectar hasta 33% de los menores con medidas privativas. Cabe destacar que no se observaron diferencias según sexo acerca del abuso de drogas. En relación al consumo dependiente, un 24% reportó uso dependiente de marihuana y 14% de cocaína y/o pasta base, mientras que el uso dependiente de una u otra o ambas drogas alcanzó al 30% de la población. Con respecto a los adolescentes privados de libertad, la dependencia alcanzó casi 50% de la población.

En relación a reincidencia delictiva y el consumo de drogas, 64% de quienes no declararon prevalencias de uso de drogas, reconocieron solamente la detención actual, mientras que el 60% que declararon abuso de cocaína, reconocieron más de cinco detenciones. Esta misma relación emergió cuando se enlazó el tránsito previo por un programa de infractores de ley: 81% de los adolescentes que no declararon uso de drogas se reconocieron como primerizos, mientras que el 48% de los que declararon abuso de cocaína declararon haber sido derivados tres o más veces a un programa de infractores de ley. Respecto a la díada delito-consumo de drogas, un 17% indicó cometer el delito bajo la influencia de alguna droga ilegal, mientras que un 20% declaró cometer la infracción bajo la influencia del alcohol. Cabe destacar que la influencia de drogas y alcohol en la comisión del delito se encontró fuertemente vinculada con la gravedad del delito, medida en términos de fuerza y violencia.

En relación a la incidencia del modelo de etiología común (delito y consumo presentan similares factores de riesgo de base), los hallazgos del estudio fueron los siguientes:

Situación escolar de la población con una elevada tasa de deserción que aparece asociada al consumo de drogas, sin embargo, la comisión de delitos antecedió a la

deserción escolar. Respecto a la relación con pares, 57% reconoció tener al menos uno de sus mejores amigos comprometido en el consumo de marihuana, cifra que ascendió a 67% en medio privativo de libertad. En relación al comportamiento delictivo, el 53% señaló este comportamiento en alguno de sus mejores amigos, llegando al 62% en el sistema privativo de libertad.

Con respecto al abuso y dependencia de sustancias, la edad de inicio de la ingesta es un predictor tanto del abuso como de la dependencia de drogas; como también el tipo de condena (privativa o en libertad), encontrándose que la dependencia está fuertemente asociada con trastornos de la salud mental, especialmente ansiedad y daño cognitivo, aunque también depresión y psicosis. Los rasgos emergentes de personalidad más significativamente asociados con abuso y dependencia fueron la disposición al riesgo y la irritabilidad, mientras que el Síndrome de Déficit Atencional no resultó un predictor frente al consumo abusivo ni la dependencia en la población estudiada, como tampoco la presencia de autoestima disminuida.

Con respecto a la variable familiar, los progenitores poco involucrados en la vida de sus hijos y/o los con consumo problemático de alcohol y drogas (no siempre con conductas delictivas) aparecieron relacionados con el abuso y dependencia de drogas en sus hijos, mientras que la estructura de los hogares no mostró ninguna relación significativa, puesto que el hecho de vivir con ambos progenitores no los protegió e incluso pareció que no vivir con ellos puede disminuir los riesgos en el uso y abuso de drogas.

Resulta importante mencionar la influencia de factores de riesgo social en el origen de las conductas delincuenciales, variables graficadas en el Índice de vulnerabilidad social-

delictual comunal del Ministerio del Interior, división de Seguridad Ciudadana (2002), estudio que tuvo como objetivo investigar la eventual asociación entre diversas condiciones sociales de riesgo en el origen de conductas infractoras, escogiendo para aquello un grupo de variables (socioeconómicas, demográficas y conductas de riesgo) que de acuerdo a revisión bibliográfica se estimaron asociadas a la infracción de ley, apuntando así a la identificación y comportamientos de estas variables en comunas con más de 70.000 habitantes.

Los hallazgos de este estudio fueron los siguientes, para las 63 comunas que formaron parte de la muestra y que indicaron una correlación positiva de 0,486 (altamente significativa) con la variable población penal. Las variables con mayor peso (en orden descendente) en el análisis factorial fueron:

- Clima familiar: 0,48 (violencia intrafamiliar: 0,28; hacinamiento: 0,44)
- Entorno: 0,46 (población urbana: 0,19; población de 15 a 34 años: 0,30; desigualdad: 0,36)
- Empleo: 0,43
- Drogas (ponderada con pobreza): 0,42
- Pobreza: 0,3
- Educación: 0,28
- Drogas: 0,1019

Este estudio resultó congruente con las investigaciones internacionales que refieren que así como no puede hablarse de una relación causal (lineal) entre drogadicción y delincuencia; tampoco puede vincularse linealmente a la pobreza con la delincuencia y el

uso/abuso de sustancias, puesto que una de las variables mediadoras (factor protector o de riesgo) es justamente el entorno familiar de crianza de los adolescentes infractores de ley.

Finalmente, cabe mencionar que una fuerte inversión en el tratamiento de las poblaciones infractoras con consumo problemático de sustancias se encuentra en dependencia con la reducción de la reincidencia delictual, tal como lo muestra un estudio de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (2006):

<b>%</b>	<b>Antes del tratamiento %</b>	<b>1° mes de seguimiento %</b>	<b>6° mes de seguimiento %</b>
<b>Actos violentos</b>	52,9	11,8	12,6
<b>Actividades ilegales</b>			
Maltrato	5,7	0,3	-
Hurto	11	0,7	1,7
Robo	16,7	1,7	2,5
Lesiones	8	1,0	0,8

<b>Detención policial</b>			
Delito	27,4	2,3	3,5
Sin delito	29,1	1,3	0,9
Imputación de cargos	23,9	1,6	5,0
Condena	15,4	0	2,5

### **Sistema de Justicia Juvenil:**

Desde junio del año 2007 se encuentra vigente en nuestro país la **Ley N° 20.084**, siendo su objetivo reformular el sistema penal juvenil que no se adecuaba al desarrollo jurídico y social del país, ya que incumplía la **Convención Internacional de los Derechos del Niño** ratificada por Chile el 14 de Agosto de 1990. La ley N° 20.084 sustituye el trámite del discernimiento, pilar del antiguo sistema penal, implementando un sistema de responsabilidad penal para los adolescentes infractores de ley. Establece una separación de vías entre niños en situación de protección judicial y aquellos imputados por infracción de ley, lo que implicó generar un sistema jurídico y psicosocial diferenciado del sistema de adultos, basado en el enfoque de derechos y cuyos ejes son la responsabilización y reinserción social del adolescente que ha infringido la ley penal (CODENI, 2016).



Hoy todos los adolescentes entre 14 y 18 años son responsables ante la ley penal, tienen derecho a defensa gratuita, y de ser condenados a encierro las sanciones son ejecutadas por el SENAME mediante administración directa, mientras que las condenas no privativas son ejecutadas por Organismos Colaboradores de Atención del SENAME (OCAS), recibiendo en ambas modalidades un conjunto de garantías, como acceso a educación Pro y programas de rehabilitación antidrogas y alcohol.

La **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente** (RPA) contempla los siguientes derechos para los adolescentes infractores de ley (BCN, 2011):

- 1- Conocer el motivo de su detención y ver la orden de la misma, salvo que sea sorprendido de modo flagrante.
- 2- Ser adecuadamente informado de los hechos que se le imputan, así como de los derechos que le otorga la ley: guardar silencio, no ser obligado a declarar y ser trasladado ante un juez dentro del plazo de 24 horas.
- 3- Contar con un abogado de su confianza. Si no lo tuviese, el Estado deberá proporcionarle uno.
- 4- Mientras se determina su culpabilidad, tiene derecho a ser tratado como inocente.
- 5- Si el inculcado se encuentra privado de libertad, tiene derecho a permanecer separado de los adultos.
- 6- Debe ser tratado con dignidad, no pudiendo ser sometido a castigos corporales, encierro en celda oscura o a cualquier sanción que ponga en riesgo su salud física y mental.

7- Una vez sancionado, el joven tiene derecho a pedir el término o cambio de una pena privativa de libertad, por una que pueda cumplir en libertad para favorecer su reinserción social.

Los tipos de sanciones establecidas en la Ley Responsabilidad Penal Adolescente (BCN, 2011) son:

- 1) **Sanciones privativas de libertad:** Contempla la internación en régimen cerrado (CRC), que obliga a los adolescentes a desarrollar todas las actividades dentro de establecimientos con presencia de Gendarmería. También considera el régimen semicerrado (CSC), que establece la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, pero sujeto a un programa personalizado de actividades tanto al interior del recinto como en el medio libre.
- 2) **Sanciones no privativas de libertad:** Contempla la Libertad Asistida (PLA) y **Libertad Asistida Especial** (PLE), donde el adolescente es acompañado por un delegado en un programa socioeducativo y de reinserción social. Se suma el Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC), que consiste en actividades no remuneradas a favor de la colectividad y la amonestación, que es realizada por el juez de manera oral, clara y directa.
- 3) **Sanciones Accesorias:** Consta de tratamientos de rehabilitación por adicciones a drogas y alcohol y la prohibición de conducir vehículos motorizados hasta cumplir 20 años de edad.

Con respecto a las penas y sanciones que se aplican a los delitos más graves, destacan las siguientes (BCN, 2011):

- **Para robo con violencia, robo con violación, secuestro con violación o robo con homicidio:** Al menos dos años de reclusión en régimen cerrado, periodo después del cual pueden acceder a cumplir sus penas en régimen semicerrado.
  
- **Para homicidio calificado o robo calificado:** Penas entre 5 años y 1 día, y 10 años. Los rangos de sanciones aplicables para estos delitos son de régimen cerrado con programas de reinserción social y régimen semicerrado con programas de reinserción social, respectivamente.
  
- **Para robo en lugar habitado y robo con violencia o intimidación:** Las penas van desde los 3 años y 1 día, a 5 años con régimen cerrado con programas de reinserción social, régimen semicerrado con programas de reinserción social y libertad asistida especial.
  
- **En caso de riñas con resultado de homicidio, lesiones graves y porte ilegal de armas:** Las penas van desde los 541 días a 3 años de cárcel. Para estos delitos se contemplan sanciones en régimen semicerrado con programas de reinserción social, libertad asistida en cualquiera de sus formas y prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

## **Metodología**

Esta investigación tiene como objetivo describir la relación delito-consumo y su vinculación con las narrativas en adolescentes infractores de ley derivados al Programa Libertad Asistida Especial Comunas de la Región de Los Ríos, ubicado en la ciudad de Río Bueno, Chile.

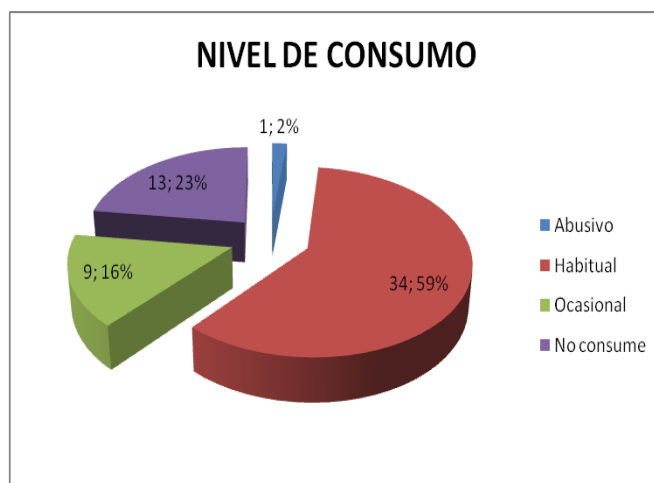
## **Diseño**

El presente estudio tuvo un enfoque cualitativo, un alcance de carácter exploratorio y no experimental, de tipo transversal y orientado a indagar respecto de la experiencia acotada de los adolescentes infractores de ley con respecto al consumo de alcohol y drogas, la comisión de delitos y la posible relación entre ambas variables.

## **Participantes**

El universo del estudio fueron nueve adolescentes hombres entre dieciséis y veintidós años que se encuentran condenados por la ley responsabilidad penal adolescente, siendo derivados a cumplir condena judicial de Libertad Asistida Especial en el Programa Fundación Ciudad del Niño de la ciudad de Río Bueno, con un ingreso al programa de sanción judicial superior a seis meses y con condenas que fluctúan entre los 200 días y 3 años. La muestra fue no probabilística de tipo voluntaria, acordándose la participación por medio de un consentimiento informado firmado por los participantes, documento en que se explicitan los objetivos de la investigación y se garantiza la confidencialidad de la información que emerja durante las entrevistas.

La **Fundación Ciudad del Niño CODENI** (Consejo de Defensa del Niño), ejecuta actualmente 21 programas en la línea de la Ley RPA, cubriendo la oferta programática de modalidad ambulatoria. Con respecto a la población adolescente infractora del Programa Libertad Asistida Especial de la Región de Los Ríos, se observa el siguiente patrón de consumo (PLE Comuna de Valdivia, 2016):



<b>Patrón de consumo</b>	<b>Abusivo</b>	1	2%
	<b>Habitual</b>	34	59%
	<b>Ocasional</b>	9	16%
	<b>Sin consumo</b>	13	23%

*Patrones de consumo juvenil*

El 61% de los adolescentes presentan consumo habitual y abusivo de sustancias (alcohol, marihuana, pasta base, psicofármacos, entre otras), siendo el alcohol la principal sustancia

de ingesta, mientras que un 23% no reporta consumo y un 16% menciona consumo ocasional (PLE CODENI Comunas Valdivia, 2015).

Las familias de los adolescentes presentan altos índices de precariedad económica, con empleos informales y de extensas jornadas laborales, lo que explica de cierta manera que la madre, padre o adulto a cargo se desentiendan de su roles parentales y normativos. Lo anterior incide que, en algunos casos, los adolescentes se inserten tempranamente al mundo productivo, en desmedro de su inclusión escolar. La ausencia de contención ambiental familiar adecuada impacta en el aislamiento emocional de sus miembros, gatillando la emergencia de diversos factores de riesgo psicosociales, tales como vínculo pobre padres-hijos, débil supervisión parental, circuito de calle, actitudes pro-transgresoras, entre otras PLE CODENI (Programa Libertad Asistida Especial) Comunas Valdivia.

Resulta importante revelar la variable género (a pesar de que la investigación no incluye mujeres), en como los adolescentes hombres son socializados desde los discursos y prácticas asociadas con las diferentes formas de ser hombre en nuestro mundo occidental, espacio en que se otorga mayor valoración a lo masculino por sobre lo femenino. Estudios revelan que existe una presión de la cultura, las instituciones, las familias y los pares para que los adolescentes se comporten como “hombres” (en el sentido de masculinidad patriarcal), y estas actitudes los llevan en ocasiones a experimentar riesgos como participar en peleas, consumo de alcohol en exceso, experimentar el consumo de tabaco y drogas ilícitas de manera precoz, tener sexo sin protección, entre otras (Aguayo & Sadler, 2010).

Por lo expuesto, nuestra investigación considera importante incluir el concepto de enfoque de riesgo, que según Herrera (1999) es una cualidad de una persona o comunidad

que se sabe va unida a una mayor probabilidad de daño a la salud. La adolescencia por ser un período crítico sometido a constantes cambios en el desarrollo físico, psíquico y social, viéndose afectado también el marco familiar en que se desenvuelve el adolescente, es una etapa de riesgo en que pueden darse las bases para la emergencia de síntomas, enfermedades y alteraciones de la personalidad como la conducta infractora y el consumo de sustancias. Este enfoque resulta muy útil para la salud del adolescente, ya que sus problemas se generan más bien en el contexto social, por el que conocer los factores de riesgos psicosociales en la adolescencia permitirá anticipar problemas relacionados con el uso abusivo de drogas y la comisión de delitos.

### **Técnica de recolección de datos**

Para la recolección de datos se utilizó como técnica la entrevista semi-estructurada basada en una guía temática de tres dimensiones (experiencias en consumo, en delitos y significación relación droga-delito), teniendo el entrevistador la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados, por lo que no todas las preguntas están predeterminadas (Hernández; Baptista, 2010). Cabe destacar que este tipo de entrevista tiene al mismo tiempo un carácter controlado, que permite precisar en aspectos particulares asociados a la investigación.

## **Modelo de Análisis**

El presente modelo de análisis cualitativo de las entrevistas tuvo una lógica deductiva y también relacional, basándose en categorías determinadas previamente y que posteriormente fueron analizadas en su interacción. Desde el diseño sistemático de Corbin & Strauss, (2007) el primer nivel de análisis fue de codificación abierta, a fin de eliminar redundancia y desarrollar evidencia para las categorías (subir nivel de abstracción). El segundo nivel fue de codificación axial, seleccionando las categorías más importantes de la codificación anterior y posicionando categorías centrales, para posteriormente relacionar la categoría central con otras categorías. La codificación axial concluyó con el esbozo de un diagrama llamado “paradigma codificado”, que muestra las relaciones entre todos los elementos (condiciones causales, categoría clave, condiciones intervinientes, entre otras).

## **Resultados**

### **A) Experiencias de consumo de drogas:**

Las experiencias de los adolescentes infractores de ley del Programa Libertad Asistida Especial, Fundación Ciudad del Niño de Valdivia, respecto al consumo de drogas, comprenden dos ejes de análisis:



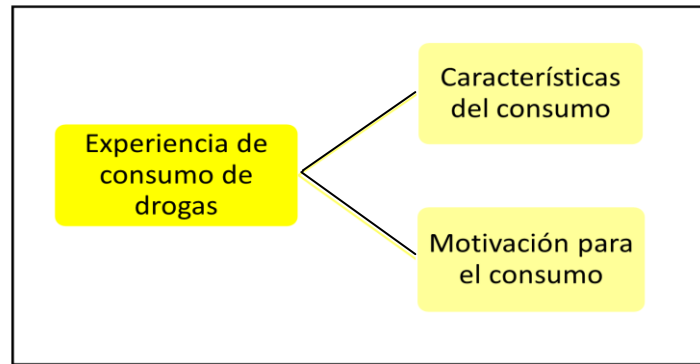


Figura 1: *Experiencia del Consumo*

El concepto características del consumo, es definido por los adolescentes infractores de ley como la forma en que inician el uso y abuso de alcohol y otras drogas, en un orden determinado por la temporalidad, intensidad y cualidad de diversos tipos de sustancias consumidas desde su inicio. Se percibe que las características del consumo impactan en el nivel individual como contextual, elemento relacionado con patrones de consumo moderados o de alto riesgo.

## A. a) Características del Consumo:

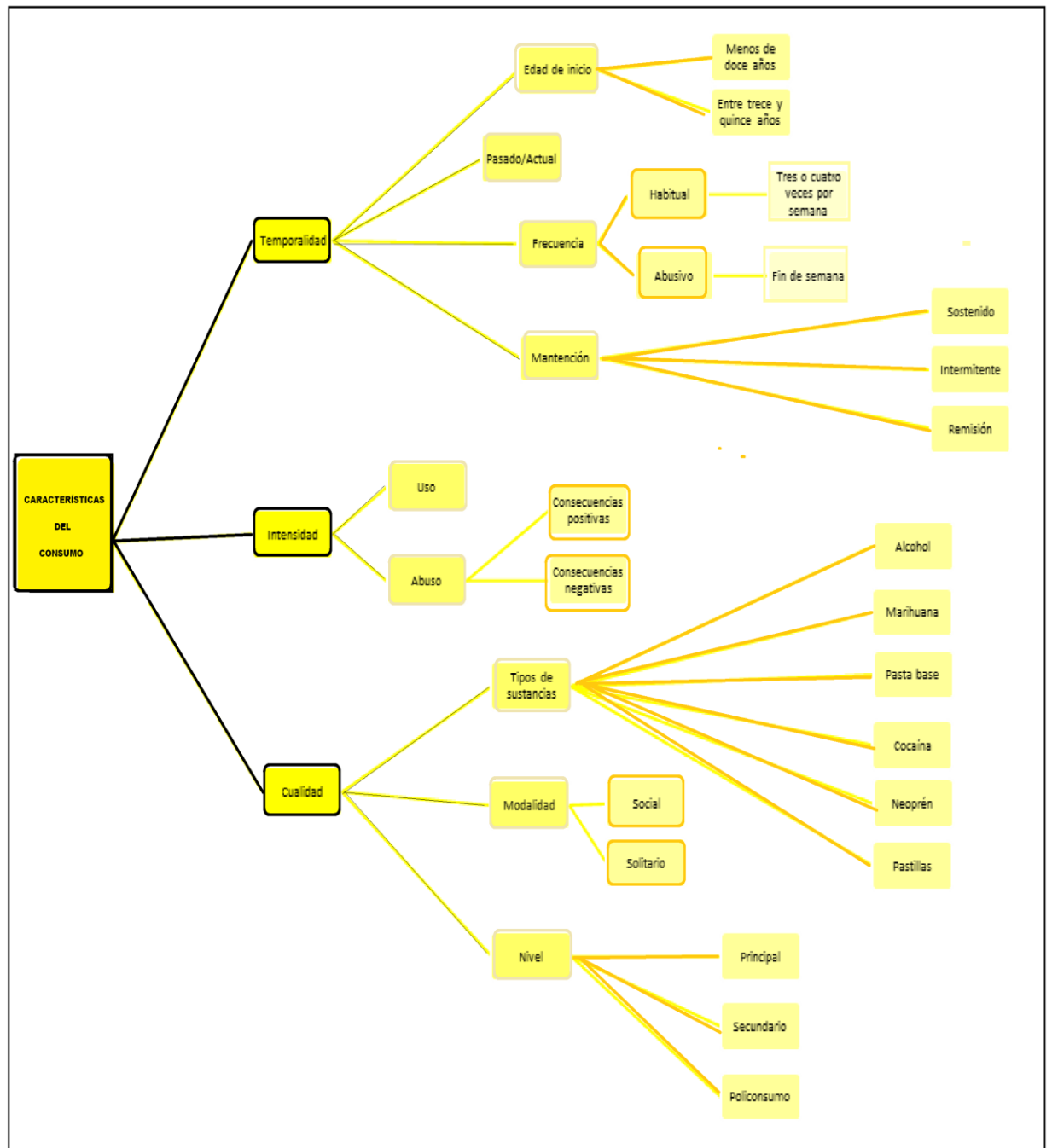


Figura 2: Características del consumo

El concepto temporalidad refiere a la edad de inicio, patrones de consumo y mantención de los mismos en los adolescentes, y se enlaza con unas de las características propias de la etapa evolutiva adolescente "curiosidad, necesidad de exploración", por lo que entendemos la ingesta de sustancias como un objeto generador de vínculos sociales.

Los adolescentes refieren diversas edades de inicio en el consumo, siendo las menores a doce años las que presentan mayor riesgo. En este contexto, destacar que las edades de inicio más precoces se enlazan con variables transgeneracionales y de normalización de la ingesta preferentemente de alcohol, observándose una baja percepción de riesgo respecto a los daños de la sustancia. Con respecto a la edad de inicio en el consumo entre trece y quince años, esta variable se enlaza más con los procesos evolutivos adolescentes, contexto en que el consumo de alcohol y otras drogas se sitúa como un objeto iniciático en un marco exploratorio y de alta influencia del grupo de pares.

- *“Era súper chiquitito, como a los cinco años. Yo vivía en el campo y como en el campo de repente trabajan con animales, estaban limpiando unas ovejas y ahí andaba yo metío... y empezaron a tomar los que estaban trabajando ahí y me empezaron a decir que me tome un poquito, tome un poquito... y ahí ya me curé y después me fui pa la casa”* (Gabriel, 18 años).
- *“Como a los 13 años, entre amigos así, estábamos jugando play... y uno dijo que la marihuana se siente más mejor cuando fumai y jugai play... te sentí más activo”* (Andrés, 17 años).

La temporalidad del consumo es descrita tanto por las sustancias consumidas históricamente como también por la ingesta actual que mantienen. Resulta relevante mencionar la diferenciación que describen entre el consumo habitual y abusivo, remitiéndose este último a los fines de semana.

- *“El fin de semana fumando marihuana y tomando día y noche.... El fin de semana no más po... en los días de semana no... pito no más poh”* (Hernán, 18 años).

En relación a la mantención del consumo, los adolescentes describen ingesta sostenida, intermitente y también abstinencia frente a determinadas drogas, diferenciación mediada por eventos a nivel individual como contextual.

Con respecto a la intensidad del consumo, esta categoría se subdivide en uso y abuso de las mismas. Los adolescentes refieren hacia el uso características de vinculación social, tanto en términos familiares como en otros espacios sociales. Con respecto al abuso, este se relaciona con experiencias más bien negativas, tanto a nivel individual, como familiar y social.

- *“El uso es cuando uno quiere compartir con una persona, o servirse algo, pasarlo bien poh”* (Orlando, 18 años).
- *“El abuso es cuando ya se toma demasiado, para esas personas que ya están alcoholizadas y necesitan tomarse algo como pa’ andar bien, porque hay personas*

*así poh, que necesitan tomarse un... un copete pa' estar bien, sino no se sienten bien, el abuso sería llegar a ese punto” (Gabriel, 18 años).*

- *“El abuso, bueno uno ya no sé, de repente sale con un amigo y se toma un vaso de piscola y ya no tiene la fuerza de voluntad y se manda un vaso tras otro vaso y trae consecuencias como enfermedades, enfermedades como al hígado... llegue a vomitar sangre por el exceso de alcohol, el abuso de alcohol, como estamos hablando en este caso lo consumí mucho desde chico lo venía consumiendo y creía que era la solución a los problemas, pero me trajo muchos problemas aaa... en la salud” (Pedro, 18 años).*

El concepto cualidad es definido como los tipos de sustancias consumidas históricamente y en la actualidad, destacando el consumo experimental y ocasional de sustancias estimulantes (cocaína, pasta base), volátiles (neoprén) y de psicofármacos sin recetas (clonazepam, tonariles), conducta mediada por factores socio culturales acotados.

- *“Eh... no... o sea si poh he probado la pasta, pero como dos veces no más y... igual es fome la volá por qué se va harta plata” (Daniel, 16 años).*
- *“Ouhhh hartas poh, marihuana, cocaína, pasta, pastillas... toas las weas, neoprén, toas esas weás. Pero me trajo puros problemas... caer preso... problemas con la policía... con la familia, con la gente... son las pastillas especialmente” (Hernán, 18 años).*

La sustancia principal de consumo es el alcohol y secundaria la marihuana, siendo el policonsumo sostenido significativamente menor. Destacar la relevancia otorgada al consumo de marihuana por sobre otras drogas, dato que se sostiene por su menor valor en el mercado, como también por la creciente naturalización de su ingesta, describiendo los adolescentes una significación de inocuidad o de menor riesgo en su consumo con respecto a otras sustancias.

**A. b) Motivación para el consumo:**



Figura 3: *Motivación al Consumo*

La motivación para el consumo es definida por los adolescentes por una serie de variables que se generan a nivel individual y en interacción con el contexto social, distinguiendo cuatro ejes principales. La motivación para el consumo en los adolescentes infractores de ley es multifactorial, ya sea de tipo fisiológica, como es evitar el hambre:

- *“Naaaa es lo mismo, te da hambre y te fumai un pito...te da hambre... es lo mismo no más poh”* (Hernán, 18 años).

De tipo emocional, como es la evasión de problemas personales:

- *“De repente cuando tengo rabia me mando su cerveza, cuando no sé poh ando enojao con mi polola y de repente no sé poh, peleo con mi mama con mi papa, me dan ganas de... tomar tomar y tomar, o sea quedar...abusar del alcohol”* (Daniel, 16 años).

Con respecto a la motivación de desempeño, esta se relaciona con atribuciones como el estudiar o trabajar mejor:

- *“Marihuana, estoy haciendo una cuestión en la casa, con un amigo así.... Fumamos un pitito así y nos concentramos hacemos todo. Antes la ocupaba pa volarme ahora pa relajarme que es distinto, cuando tengo una disertación, fumo un poco”* (Santiago, 16 años).

De motivación para pasar el rato o bien animarse:

- *“No sé cuándo ando aburrido, cuando ando bajo ánimo, o cuando quiero divertirme no más pa andar relajao en la calle”* (Andrés, 17 años).

O como motivación para facilitar la aceptación del grupo:

- *“No... los cigarros, ahí aprendí... No sabía de primera, y comencé a fumar así... hacía mal la wea y después caché como se hacía... y ahí vi a los cabros como se hacía, y yo igual fumaa poh... y de ahí... aprendí”* (Hernán, 18 años).

### **B) Experiencia delictual:**

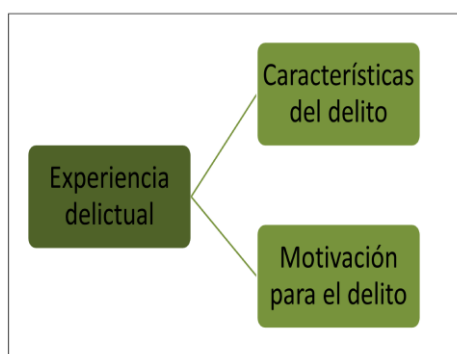


Figura 4: *Experiencia delictual*

El concepto experiencias delictivas, es definido por los adolescentes infractores de ley como la forma en que emergen las conductas transgresoras de ley en un orden determinado por la aparición de la misma, narrando delitos judicializados o sin sanción punitiva, historial de prisionización y de condenas en medio libre. La tipología delictiva se relaciona con delitos contra la propiedad, contra las personas y en menor cuantía infracciones relacionadas con peleas o actos de vandalismo, otorgando importancia a la connotación tanto negativa como positiva de las consecuencias del actuar delictual.

Los adolescentes mencionan el uso de la violencia directa, de armas de fuego o punzantes como un medio para resolver conflictos con pares, dando una menor



significación al sentido o ausencia de liderazgo frente al grupo de pares transgresores. Las características del actuar delictual impactan en la persistencia de la conducta transgresora, la que se encuentra en dependencia directa con variables de funcionamiento psicológico y socio culturales de riesgo presentes en el desarrollo vital de los adolescentes.

### B. a) Características del delito:



Figura 5: Características del delito

Los adolescentes infractores de ley refieren una edad de inicio igual o mayor a los 10 años y otra que fluctúa entre los 14 y 16 años, observándose mayores factores de riesgo en aquellos adolescentes que presentan un inicio precoz en la comisión de delitos:

- *“Era chico poh... como a los diez años. Un puro porte no más poh, cuando recién estaba saliendo a robar... a los autos... los radiotaxis... con intimidación... que me pasaran las cosas... yo quería playa... con falopas”* (Hernán, 18 años).

Los adolescentes reportan delitos judicializados y no sancionados, que se encuentran mediados por actividades riesgosas (comportamiento delictivo y consumo de drogas, temeridad, entre otras):

- *“No me acuerdo... estoy aquí por un delito que cometí con un amigo, le quitamos la droga a un traficante y después por robo en lugar no habitado. Le quitamos marihuana, le pegamos y todo, el loco lo pasó por robo en lugar habitado con fuerza, estuve cien días en Las Gaviotas”* (Santiago, 16 años).

Los delitos judicializados de mayor complejidad determinan el tránsito por instituciones privativas de libertad:

- *“Si poh, allá estuve la primera vez como cuatro meses, y después salí, y me dieron un beneficio y lo rompí ¡ah no! eso fue la segunda vez. La primera vez me vine en libertad de nuevo, estuve solamente el proceso de imputado no más. Después me*

*condenaron a libertad asistida. Como al año después caí preso otra vez, por los mismos delitos, y ahí me condenaron por siete años, estuve casi tres años preso en Valdivia y ahí me dieron un beneficio como a los tres años y medio y ahí yo lo corrompí, arranqué, y estuve como tres años perdido arrancando en Santiago, trabajando y cosas así y ahí me pillaron aquí en La Unión y ahí estuve como un año tres meses” (Bastián, 22 años).*

Los adolescentes reportan mayoritariamente delitos contra la propiedad, destacando el robo en lugar no habitado, percibiéndose cierta planificación para no enfrentarse a moradores cuando los cometen. Luego reportan delitos contra las personas y finalmente faltas relacionadas con peleas y desordenes públicos. Es importante destacar la baja especialización y polimorfismo delictual en el actuar transgresor de los adolescentes:

- *“Eeh... haber... llegue aquí porque necesitaba cumplir la sanción de los quinientos... a ver quinientos cuarenta y un días de libertad asistida especial, había... haber fue porque entre, primero entre a un kiosko a robar poh y después entre a una casa y después ya andaba peleando, ya y... por que más... después entre a una... a otra casa y... ahí fue cuando ya... quede acá poh, ahí ya fue, me dieron me dieron tres libertad asistida especial” (Orlando, 18 años).*

Los adolescentes describen consecuencias positivas como negativas respecto al actuar delictual, relación en dependencia directa con múltiples factores de riesgo individual o contextual:

- *“Entramos en la Municipalidad, unas moneas... después entramos a un camión... donde ahí sacamos cobre...se vende bien... y fierro de la línea del tren”* (Andrés, 17 años).

Las consecuencias negativas se relacionan principalmente con el daño a la relación vincular con sus figuras significativas, describiendo arrepentimiento, sufrimiento, decepción, sensación de abandono y desprotección de sus padres o figuras significativas posteriores a delito cometido:

- *“No se poh, porque lo hacemos, en que estaba pensando, en que estábamos pensando que no sabemos pensar, de repente... la que sufre es la mamá, no uno y eso poh o el papá, la familia es la que sufre, entonces por eso te dan unos consejos que uno tiene que... tiene que saber pensar las cosas antes de hacerla”* (Daniel, 16 años).
- *“En ese tiempo aún no estaba con mi polola. En ese momento... No... qué hiciste... igual a mi mamá le afectó...a mi papá no tanto siempre me dio vuelta la espalda...el día que caí ahí... me dio hambre y no me vinieron a dejar ni un peazo de pan”* (Pedro, 18 años).

Con respecto al actuar en solitario o en grupo, los delitos junto a pares destacan en la muestra, observándose una baja presencia de liderazgo en los adolescentes, quienes describen horizontalidad en la toma de decisiones y organización delictiva:

- *“Yo tomaba decisiones... no poh... los dos salíamos pocos si poh.... Soy vivo o soy perquin... ninguno de los dos eran perquin... los dos vivos”* (Hernán, 18 años)

En relación al uso de diversos tipos de violencia, este tema es recurrente y no aparece solamente en el actuar delictivo, sino que también al interior de la familia y de las instituciones de control, situándose los adolescentes tanto en un rol de víctima como de victimario. Los adolescentes infractores reportan violencia física o psicológica en su actuar delictivo y sólo algunos refieren uso de arma blanca o de fuego, acción en dependencia con conflictos relacionales que mantienen:

- *“Si, si igual apuñalé a una persona, allá... a un chico que me quería pegarme no, no es que el llegó así, el andaba curao y... pensó que yo era otra persona poh y ... me gritaba... como fue que me gritaba... me gritaba Camilo!!!, me gritaba Camilo ven pa acá!!! y huea... y... y yo caminaba no más porque yo no... ni lo pescaba y derrepente sentí una patá, una patá en la espalda así y yo justo... yo siempre andaba con un cuchillo, siempre andaba con un cuchillo y llegué así me levanté del suelo y... y lo apuñalé y el loco queo' tirao ahí y después yo empecé a caminar poh yo justo iba pa un carrete, me fui al carrete no más y lo deje ahí, y llegaron los pacos pero no... no sabían, no supieron quien era yo, así que eso igual fue poh”* (Orlando, 18 años).

- *“Cuando andábamos peleado con otras bandas, venían caleta contra nosotros, éramos tres no más, si la pelea es de uno no se meten, pero si se meten pelean todos*

*a defender, me pasaron un revolver, que era de un amigo, pero no lo ocupé, así que no herí a nadie, los herí a combos” (Santiago, 16 años).*

**B. b) Motivación para delinquir:**



Figura 6: *Motivación para delinquir*

Los adolescentes infractores de ley refieren cuatro grandes ejes relacionados con la motivación para delinquir:

- a) Obtención de recursos económicos.
- b) Alta influencia del grupo de pares.
- c) Respuesta social reactiva.
- d) Compulsión hacia el consumo sustancias.

- *“Porque así aprendí a hacer plata...llegué sin ropa, cuando llegué me recibieron y me regalaron zapatos Columbia, chaqueta North Face, cosas caras...y a mí me gustó, y me enseñaron y me gustó”* (Hernán, 18 años).
  
- *“Esto...no se poh... estábamos tomando y... y salimos a fumar un cigarro afuera, entonces ahí empezó poh, entonces yo empecé a apartando no más poh y después ya se puso más... más brígida la cosa, y... tuve que... igual tuve que pelear entonces”* (Daniel, 16 años).
  
- *“Cometí el delito por maldadoso...por maldad, porque estaba curao, por la adrenalina... cosas tontas... porque nos caía mal el jefe... y nos jodió con plata... por maldad no más”* (Pedro, 18 años).
  
- *“Cuando tenía quince o dieciséis años, cerca de los dieciséis, vine acá de nuevo y pillé a una persona así, no tenía plata y no hallaba qué hacer y me di cuenta que la persona andaba con plata porque le estaba pagando a otra persona y sacó un fajo de billetes y me tentó poh, así que esperé que estuviera solo no más y lo asalté poh, y ahí fue cuando le quité toda la plata, me fui pa allá a La Unión y me reventé todo, me tomé todo, me fumé todo lo que tenía”* (Orlando, 18 años).

**C) Factores que influyen en la experiencia delictual y de consumo:**

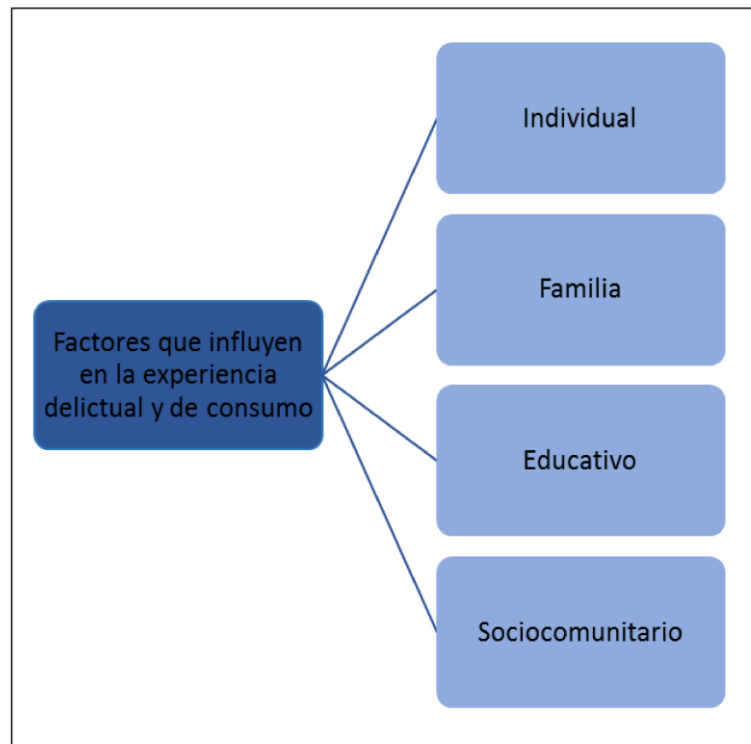


Figura 7: *Factores que influyen en la experiencia delictual y de consumo*

Los adolescentes infractores definen la multicausalidad expuesta desde una perspectiva relacional, describiendo motivaciones personales en relación al entorno en que se encuentran insertos. En este contexto, se analizaron variables individuales, los cambios, vínculos, rupturas y las influencias recíprocas presentes en sus historias de vida.



**C. a) Factor Individual:**

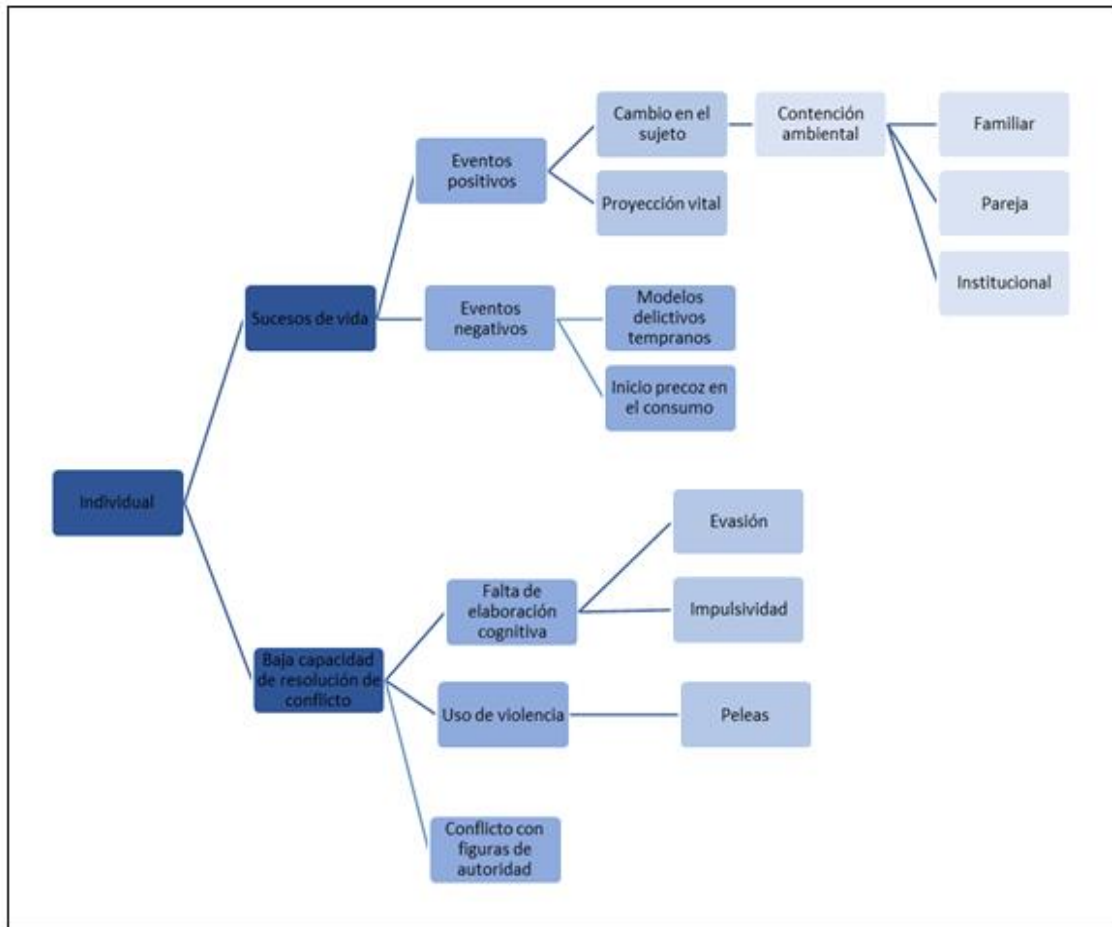


Figura 8: *Factor individual*

Los sucesos de vida positivos se relacionan con cambios subjetivos percibidos por los adolescentes y que se manifiestan por medio de resignificación y construcción de vínculos de pertenencia afectiva, como también por la expresión de propositividad vital:

- *“Ya no es necesario hacer esas cosas porque ya... ya no... ya no quiero estar metido en tantas, tantos problemas o ser la otra per... la persona que era antes, que... que antes andaba mirando caras en todos lados y... no se poh, me tenían desconfianza o... no se me apuntaban con el deo en la calle”* (Orlando, 18 años).

Contención ambiental de índole familiar, de pareja y proyección vital:

- *“Mi papá... cuando caí preso... por las pastillas, siempre ha estado conmigo”* (Hernán, 18 años).
- *“Es que... cuando de repente tengo problemas siempre, mi polola, siempre me está acompañando ahí nunca me deja solo”* (Daniel, 16 años).
- *“Terminar mi cuarto, eh... no sé hacer más curso, enfermería me gusta”* (Gabriel, 18 años).

Mientras que los eventos negativos se relacionan con variables históricas vitales y que se encuentran en dependencia directa con tendencias a la persistencia delictiva, como los modelos negativos tempranos e inicio precoz del consumo:

- *“Porque así aprendí a hacer plata... Llegué sin ropa, y cuando llegué me recibieron y me regalaron zapatos Columbia, chaqueta North Face... cosas caras...y a mí me gustó...y me enseñaron y me gustó...”* (Hernán, 18 años).
- *“Con... chicha, eso era cuando tenía como siete años, ocho años tenía...fue con mi abuelo, cuando vivía en el campo”* (Orlando, 18 años).

En relación al funcionamiento psicológico de los adolescentes infractores, destaca la baja capacidad de resolución de conflictos y la violencia como alternativa de resolución de los mismos, variables en dependencia directa con procesos de irreflexividad y deficiente control de impulsos, elementos que se expresan a través de la evasión y/o impulsividad:

- *“De repente cuando estoy en la casa o con los amigos tomándome un trago. Sí, se despeja todo...la mente...queda solo el instante que está viviendo”* (Pedro, 18 años).
- *“De primera quería atajar, pero después me aburrí, después empecé a pegarle”* (Joaquín, 16 años).

Peleas y conflictos con figuras de autoridad:

- *“Los conocía de chicos y siempre teníamos conflictos cuando éramos chicos, yo con ellos, con todo el grupito, y les fui pegando uno a uno, les pegué a todos”* (Gabriel, 18 años).

- *Con... no se poh, teni'... pelei', teni' problemas con los carabineros o... te mandai' embarras*” (Orlando, 18 años).

**C. b) Factor Familia:**

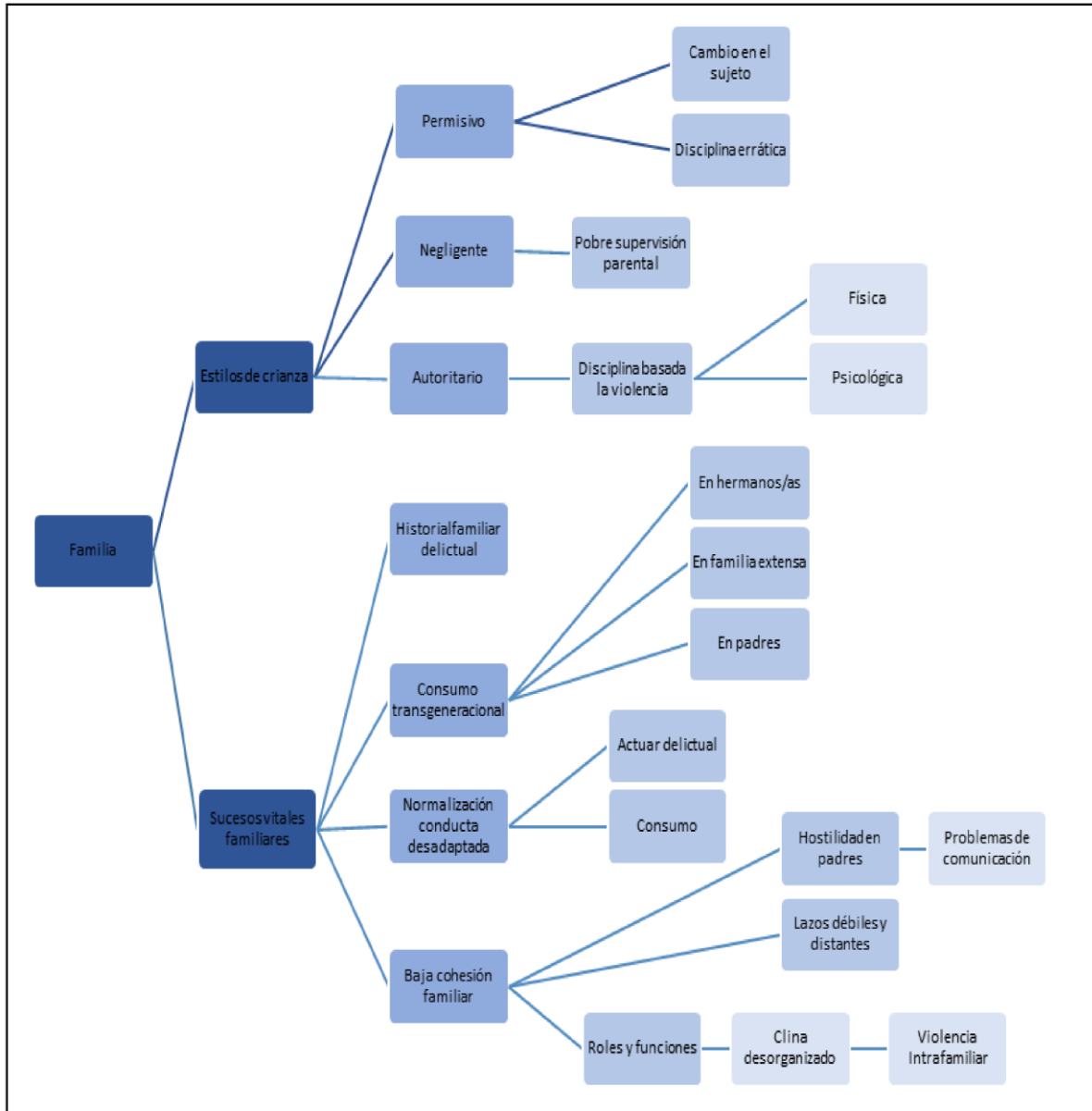


Figura 9: *Factor familia*

Los adolescentes definen la dimensión familiar generalmente desde una percepción conflictiva, con presencia de violencia intrafamiliar y maltrato físico como herramienta de implantación de disciplina. Las familias son mayoritariamente monoparentales, con padres ausentes o periféricos, reportando experiencias relacionadas con baja cohesión familiar, pobre supervisión y disciplina errática, atribuyendo en algunos casos a la familia un rol culpabilizador con respecto al inicio y mantención en el delito y consumo de alcohol y otras drogas.

Estilo de crianza: Permisivo, negligente y autoritario:

- *“Mi mamá está de acuerdo en que fume marihuana, pese a todo”* (Santiago, 16 años).
- *“Que está mal....que fume pero no salga a robar...o que robe pero no consuma... No las dos... eso me decían...”* (Hernán, 18 años).
- *“Si, porque mi abuela me sacó la cresta”* (Gabriel, 18 años).

Énfasis en sucesos vitales familiares, el historial delictual familiar:

- *“Si, sale hoy día, hoy día termina su condena. Y mi papá... mi papá papá eh... salió hace como un mes atrás, un mes, un mes y medio yo cacho que salió atrás, salió*

*de... la cárcel, él vive en Santiago, allá estaba preso y salió, pero... se volvió a mandar otra cagá y cayó de nuevo” (Orlando, 18 años).*

El consumo transgeneracional, baja cohesión familiar, además de lazos débiles y distantes con roles y funciones violentos:

- *“Si, lo pienso, mi madre siempre tiene, que tenía un problema se ponía a tomar o tenía alguna pelea conmigo, con mi ... padrastro, se ponía a pelear, o sea a tomar (ríe) ahí después al otro día se levantaba como si nada” (Orlando, 18 años).*
- *“Con mi papá son más difíciles las cosas.... tengo siempre problemas” (Pedro, 18 años).*
- *“Mi mamá... ella no me pesca, mi tío... como que mi tío vive su mundo” (Gabriel, 18 años).*
- *“Yo quería salir, justamente para evitar eso, evitar problemas porque ella estaba tomando y porque ella cuando se curaba siempre me molestaba, siempre me molestaba, molestaba, molestaba, me retaba, me insultaba cualquier cosa. Para evitar eso, para evitar un problema yo preferí salir poh y ella no quería que yo saliera” (Gabriel, 18 años).*

- “Si porque ellos peleaban mucho y me decían que era porque yo me portaba mal...y que no llegaba a la casa... era porque yo no quería verlos pelear...y quería salir tomar, con los amigos...prefería estar bebiendo en vez de la casa” (Pedro, 18 años).

### C. c) Factor Educativo:

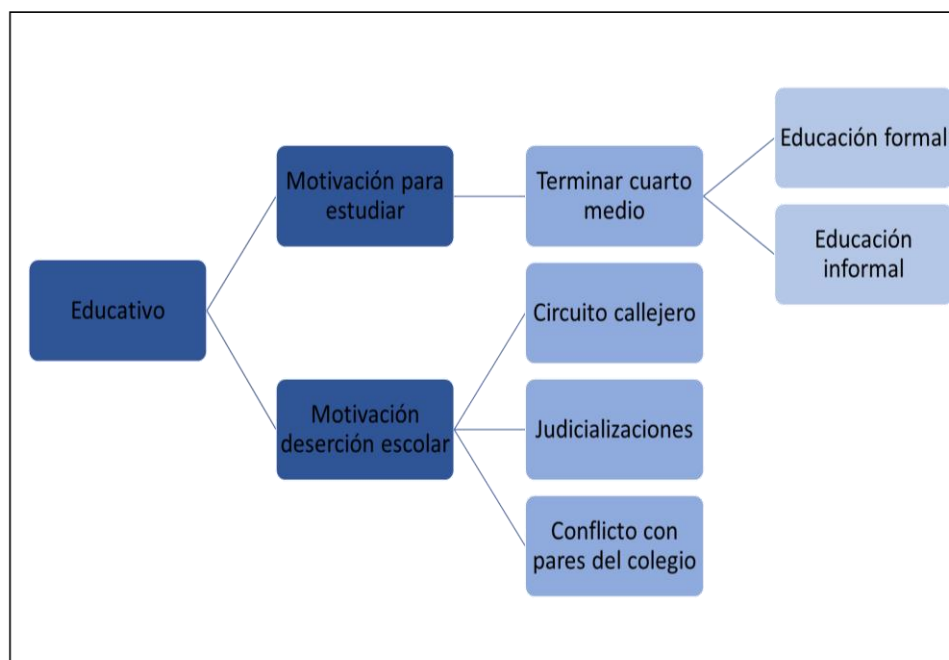


Figura 10: *Factor educativo*

El concepto educación es definido por los adolescentes infractores desde una perspectiva de alta valoración, de proyección vital o mejoría en las condiciones de competitividad laboral. Sin embargo, desde sus relatos se perciben experiencias frustrantes con respecto a fracasos, repitencias o problemas conductuales, experiencias insatisfactorias y de exclusión de espacios formales educativos.

La motivación para estudiar se enfoca principalmente en dar término al proceso de instrucción escolar, ya sea a través de la motivación de participación en educación formal e informal:

- *“Buena, sí, quiero terminar mi cuarto medio”* (Daniel, 16 años).
- *“Y ahora me vine a inscribir acá en el dos por uno”* (Santiago, 16 años).
- *“Aquí vengo, tengo que dar las pruebas en octubre en el maitén”* (Joaquín, 16 años).

Capacitación en oficios:

- *“Estudio un curso, capacitación carpintero en terminaciones. Me lo paga la Codeni”* (Hernán, 18 años).

En relación a las motivaciones para la deserción escolar, el circuito de calle se asocia fuertemente a grupo de referencia, teniendo su práctica muchas veces un carácter cotidiano y de normalidad. El hecho de permanecer más tiempo en este circuito se encuentra en dependencia directa con la baja cohesión familiar y/o disciplina errática, elementos que determinan la emergencia de conflictos relacionales e irrupción en conductas delictivas:

Motivación deserción escolar: Circuito callejero, judicializaciones, conflictos con pares del colegio:

- *“Nada, en la calle no más... con los amigos”* (Daniel, 16 años).



- *“Por que caí en las medidas”* (Santiago, 16 años).
- *“Dejé de estudiar en séptimo básico como hace 3 años atrás....por mi comportamiento en la escuela, me daba rabia, .....le pegaba a mis compañeros...”* (Pedro, 18 años).

**C. d) Factor Sociocomunitario:**

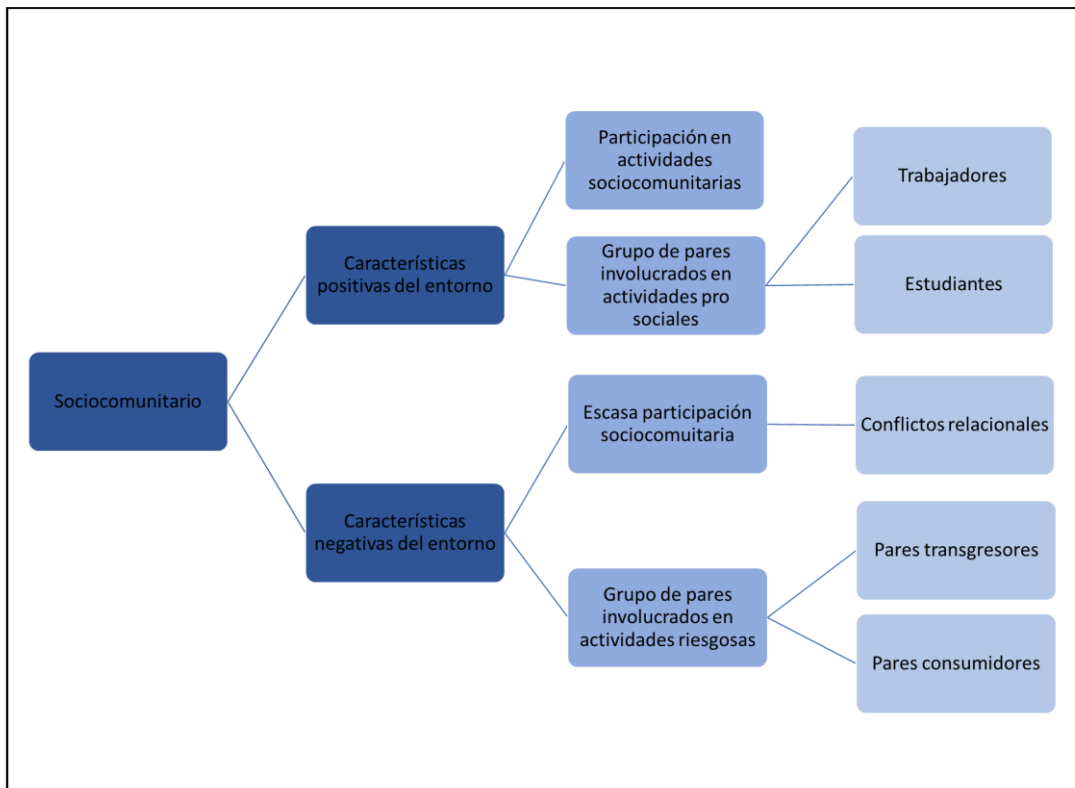


Figura 11: *Factor sociocomunitario*

El concepto entorno sociocomunitario es definido por los adolescentes como un espacio de socialización cotidiano, lugar en que sus conductas exploratorias propias de la adolescencia se encuentran en dependencia directa con la asociación a pares consumidores y/o transgresores. Cabe destacar que los adolescentes logran distinguir características positivas y negativas en sus entornos de desarrollo, siendo estas últimas mediadas por dificultades de convivencia comunitaria y relacionales a nivel individual y familiar. Fischmann, (1989) señala que la convivencia cercana con grupos con compromiso delictivo, sumado a una familia que no es capaz de orientar y disciplinar, inciden en que el joven termine viviendo en un sistema organizado de tal manera que el “medio exterior” cercano no afecta sus premisas que justifican que se conduzca como violador de reglas.

Características positivas del entorno, participación comunitaria:

- *“Participo de un grupo de fútbol y entreno los martes y viernes. Ahí hay otro tipo de personas, van todos al colegio, en el Santa Cruz. Son distintos, formas de...sus papás son de plata y cuestiones. Son distintos para relacionarse con las personas, eso es bacán de ellos, no son flaites”* (Santiago, 16 años).

Características negativas del entorno:

- *“Del mismo grupito, de la misma población, cosas así. Sí y más poh, ellos y más gente y más amigos. No poh uno andando...yo andaba copeteo y me decían por*

*ejemplo vamos a robarnos un auto y ya, vamos, vamos a robarnos una camioneta y ya, vamos” (Gabriel, 18 años).*

**D) Relación droga-delito. Postura dual:**

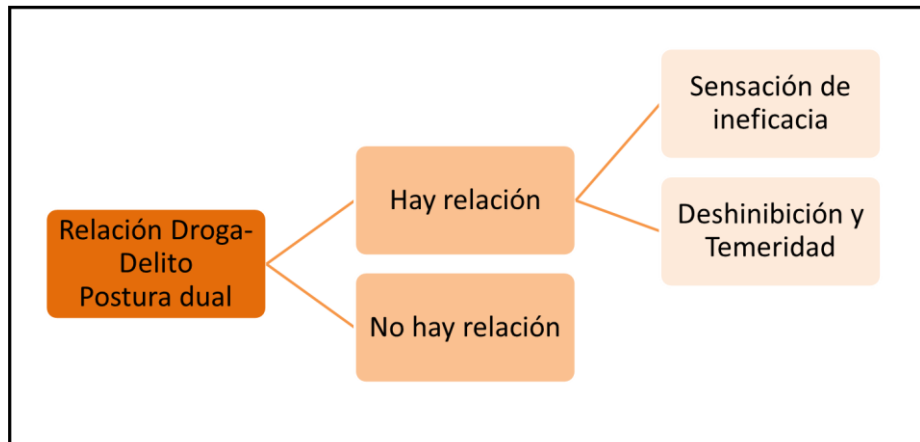


Figura 12: *Relación droga y delito. Postura dual*

Con respecto a concepto relación droga-delito, la descripción de los adolescentes se desarrolla en torno a una postura dual, es decir, relatan experiencias de ingesta desmedida asociada al actuar delictual, percibiendo en estos casos que el consumo es apropiado para cometer delitos (percepción de deshinibición, temeridad), mientras que para otros no es complementario a la infracción de ley (sensación de ineficacia), elemento que se encuentra en dependencia directa a la ingesta desmedida de ciertas drogas, como el alcohol o los psicofármacos sin receta médica.

Hay relación (Sensación de ineficacia):

- *“Mi amigo me dio pastillas, me tomé como tres, me borré y me acuerdo de parte no más, nos estábamos llevando la plata...y estaba en cana. Me acordé po, lo tenía listo...pero andaba volao en pastillas”* (Hernán, 18 años).

Desinhibición y temeridad:

- *“Uno con copete no cacha lo que está haciendo, uno se le agranda el corazón, querí hacer delito con el alcohol, vamos a hacer esto, vamos no más, uno es más vulnerable, curao va”* (Pedro, 18 años).
- *Si existe... volado... con pastillas, se pone más chorizo... más corazón”* (Hernán, 18 años).

Con respecto a la ausencia de relación droga delito, este concepto responde de cierta medida a un proceso complejo en el cual incide la multicausalidad del fenómeno delictivo , que se encuentra en dependencia directa a variables individuales (bajo autocontrol, búsqueda de emociones intensas, etc), y socio culturales (modelos delictivos tempranos, asociación a pares con compromiso delictivo, etc)

- *“No... sé... fue sangre fría no más...de maldad no más”* (Andrés, 17 años).
- *Ninguna yo creo. No porque uno se tome una cerveza o se fuma un pito va a salir a hacer cosas. ¿Cuánta gente consume alcohol y no anda haciendo delitos? Si fuera*

*el trago, la marihuana o la droga, todos andarían haciendo delitos” (Bastián, 22 años).*

### **Análisis Relacional**

Se utilizó el modelo ecológico para analizar de manera integral las variables individuales como contextuales que inciden en el fenómeno. Este modelo concibe desarrollo como un proceso, una relación de continuidad y cambio de las características bio-psicológicas de los seres humanos, tanto de los grupos como de los individuos. El elemento crítico de este modelo es la experiencia que incluye no sólo las propiedades objetivas, sino también las que son subjetivamente experimentadas por las personas (Frías-Armenta, et. al, 2003).

Al situar a los adolescentes y sus familias en el modelo antes descrito, cobran relevancia diversos factores que inciden en sus procesos de desarrollo adolescente (personalidad, eventos de vida estresantes, factores de riesgo contextual) como también factores protectores y oportunidades de desarrollo, elementos que permiten la interrupción o remisión de conductas desadaptativas. Entendemos entonces el proceso evolutivo adolescente como una secuencia más o menos regular de comportamientos que proveen las experiencias sobre las cuales construyen su identidad, que observadas desde afuera, se pueden conceptualizar como adaptativas o desadaptativas, dependiendo del impacto que provoquen en el entorno, en la construcción de sí mismo y de su proyección vital.

Alarcón, Pérez-Luco (2009), destacan diversos factores intervinientes sobre los procesos de desadaptación social adolescentes, los cuales se condicen con los hallazgos de este estudio.

Entre los más relevantes se encuentran:

**Contextuales:**

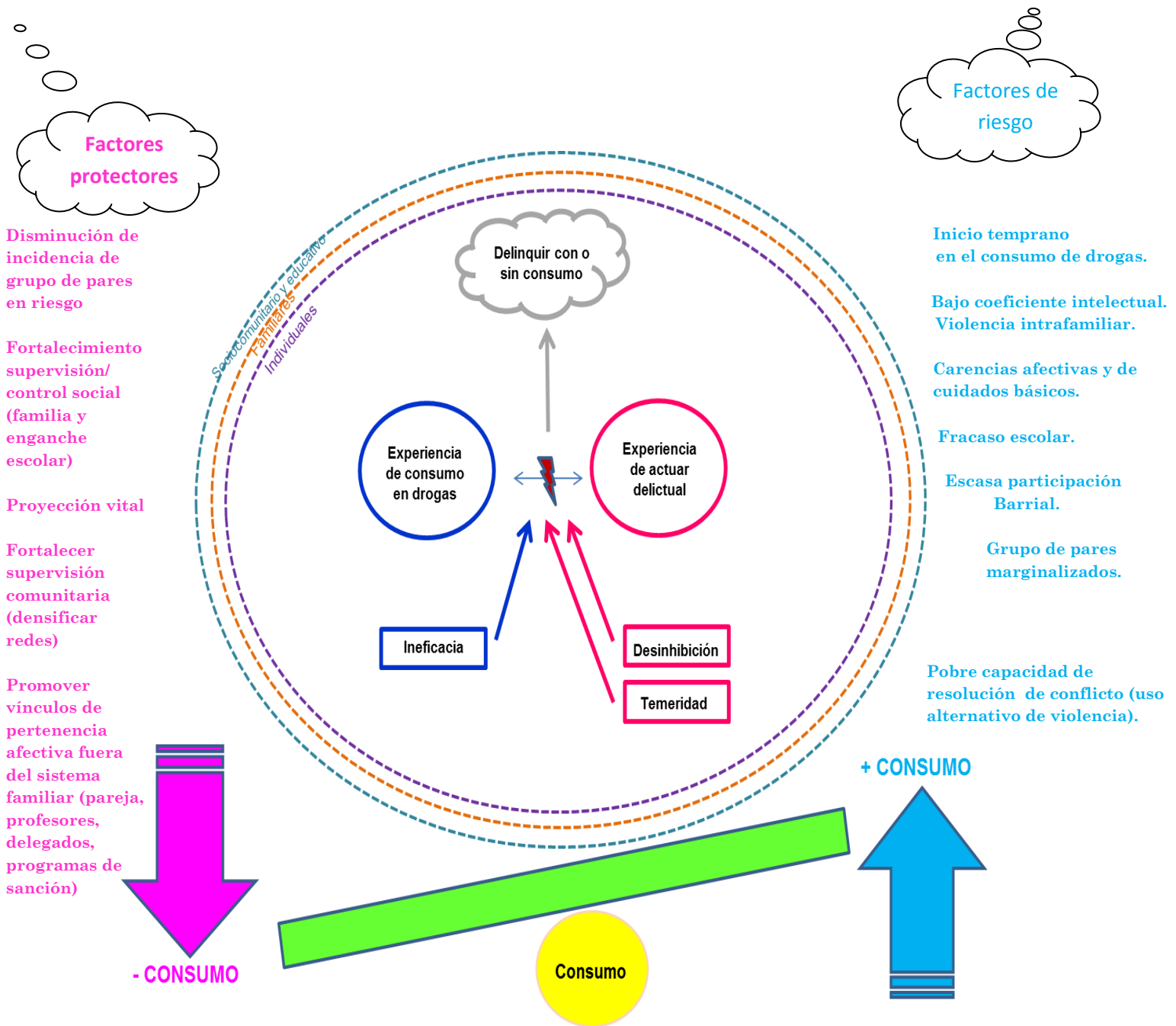
- Los caminos de la adolescencia dependen del curso de las experiencias.
- Presencia de factores de riesgo, protección y resiliencia.
- Características de la familia.
- Escolaridad, pares y comunidad.

**Personales:**

- Estilos de personalidad y temperamento.
- Estilos de afrontamiento, capacidad de respuesta y manipulación del ambiente y capacidad de aprendizaje.
- Desvinculación moral.
- Procesamiento e interpretación de la experiencia (distorsiones cognitivas).
- Autoconcepto, autoestima y autoeficacia.

Entonces, los elementos anteriormente descritos pueden representarse a través del

siguiente diagrama:



## **Discusión**

Entre las conclusiones principales de esta investigación, se destaca la importancia que los adolescentes otorgan a la familia, la relación de pareja, la educación y/o capacitación laboral, los amigos y el espacio de cumplimiento de condena.

En relación a la familia, surge una resignificación de las redes familiares, constituyéndose en fuentes de contención ambiental y vinculación positiva. En aquellas familias con baja cohesión familiar, el vínculo de pertenencia afectiva se posiciona en la pareja (“polola”), figura que de cierta manera exige un cambio, constituyéndose en un punto de inflexión en relación a la interrupción de la conducta delictiva y el uso abusivo de sustancias.

En relación a la educación, esta es valorada por los adolescentes, puesto que la mayor parte de los entrevistados que dejaron de estudiar, retomaron los estudios una vez ingresados al programa libertad asistida especial (PLE), a través de modalidades educativas formales e informales (exámenes libres), esta última modalidad funcional para los adolescentes que relatan experiencias frustrantes y que significan a la Escuela como un espacio que expulsa y/o sanciona, o bien etiqueta públicamente sus experiencias delictivas. Resulta importante destacar la flexibilización del sistema escolar llevada a cabo en el programa Libertad Asistida Especial, quienes cuentan con una profesional psicopedagoga encargada de la nivelación escolar y preparación de exámenes libres, ajustando la enseñanza a las características individuales de los adolescentes y de forma paralela



favoreciendo aspectos vinculares y formativos que implica el concepto de educación integral (entrenamiento en habilidades sociales básicas, por ejemplo).

En relación a instancias de capacitación en oficios, los adolescentes valoran estas iniciativas ya que no solamente pueden mejorar sus condiciones de empleabilidad y acceder a puestos de trabajo relacionados con sus intereses personales, sino que además la capacitación contempla el desarrollo de habilidades blandas que amplían sus posibilidades de integración social a través del trabajo formal, variable que incide en la estructuración de una rutina de actividades diarias y el consiguiente alejamiento del circuito de calle, lugar de riesgo de reincidencia y/o de recaídas en la ingesta abusiva de sustancias.

Entonces, resulta fundamental concebir la integración laboral de los adolescentes infractores de ley no sólo como un indicador de empleo o no empleo, sino tomar en cuenta las características que éstos presentan, comprendiendo que el nivel de calificación de la población infractora les permite acceder, en general, a trabajos más precarios (Farral et al, 2010).

Un hallazgo interesante del estudio es la percepción ambivalente de los adolescentes con respecto al grupo de pares, considerándolos fundamentales en la emergencia del consumo de sustancias y la actividad delictual, pero por otro lado son percibidos como un elemento de apoyo, seguridad y sentido de referencia (“formar y sentirse parte de”). En este contexto, el espacio de cumplimiento de condena se constituye en un punto de referencia alternativo para los adolescentes, posicionándose como un lugar en que encuentran contención conductual y emocional, escucha activa y búsqueda de soluciones frente a sus dificultades y la motivación necesaria para aprender y acceder a experiencias

nuevas. Mettifogo y Sepúlveda, (2005) señalan que la posibilidad de los adolescentes infractores de contar con una figura del entorno inserta en el ámbito educacional o comunitario y que aparece frecuentemente en el reporte de los sujetos, se constituye en un doble proceso, tanto de contención como de resignificación identitaria.

En relación a las experiencias de consumo de drogas, la ingesta precoz es un factor de riesgo en dependencia directa con daños neurológicos y presencia de criterios de dependencia en los adolescentes. Desde algunos relatos de los entrevistados, emerge evidencia de criterio de dependencia (principalmente alcohol), factor asociado a delitos que tienen como finalidad comprar o conseguir alcohol y/o otras drogas, diada relacionada con vínculo económico-compulsivo propuesto por Goldstein (1985). La Organización de Estados Americanos OEA (2013), destaca que no hay un factor que determine el por qué una persona se hace adicta, a pesar del peso de diversos factores de riesgo, destacando el inicio precoz en la ingesta. Cabe destacar que los niños y adolescentes tienen el cerebro todavía en desarrollo, razón por la cual el consumo de drogas puede tener consecuencias significativas a largo plazo, es decir, ningún menor de edad debería estar consumiendo droga.

Otro hallazgo importante del estudio se relaciona con percepciones de “inocuidad o reducción de daños” con respecto al consumo de marihuana, atribuyendo los adolescentes características de automedicación y/o evasión de conflictos relacionales, describiendo su uso generalmente en contextos de socialización (“compartir, pasarlo bien”).

Esta percepción se condice con un estudio realizado por el Instituto Nacional de la Juventud (2014), el que sostiene que los jóvenes perciben que las drogas más dañinas para

la juventud son la pasta base y la cocaína, con un 97% y 94% respectivamente, seguidas por el alcohol y la marihuana, con un 60% y 32%. Sin embargo, Fernández, et al. (2014), menciona que “los motivos que llevan al individuo a consumir marihuana también influyen sobre las consecuencias, de forma que aquellos para los que es una estrategia de afrontamiento, presentan peor salud mental, más psicopatología y peor adaptación psicosocial”.

En relación a la experiencia delictiva, los adolescentes describen su inicio transgresor como un proceso de imitación o modelaje desde pares generalmente mayores que ellos, con historial delictual y tránsito por dispositivos de privación de libertad. En este contexto, es importante distinguir el comportamiento exploratorio propio de la adolescencia en relación a la comisión de delitos, entendiéndose la conducta como un proceso episódico y que tendería a absorberse al término de la adolescencia, mientras que la conducta delictiva persistente respondería a la acumulación de múltiples factores de riesgo que inciden en que el comportamiento se fije y transite hacia un proceso identitario pro-delictual (Alarcón, Pérez-Luco, 2009). En términos generales, se observa que los adolescentes infractores muestran receptividad a la intervención propuesta desde el programa libertad asistida especial, que tiende a focalizar su trabajo en disminuir la incidencia de grupo de pares de riesgo, fortalecimiento de procesos de desarrollo para cumplir tareas de la etapa (educación, capacitación), y acercamiento a red local y asistencial. Destacar la importancia del trabajo familiar, tendiente a mejorar la supervisión parental y la disciplina orientadora que favorezca el enganche prosocial, elementos que inciden en narrativas de desistimiento e interrupción de la reincidencia presentes en los relatos de los adolescentes.

Diversas percepciones de los adolescentes con respecto a la relación delito-consumo se enlazan con el modelo de atribución droga-delito de Goldstein (1985), evidenciándose a través de sus relatos los tres vínculos que propone. Destaca la relación delito económico-compulsivo por sobre el delito sistémico, indicador que sostiene el impacto de factores de riesgo que inciden en la presencia de criterios de consumo de alto riesgo en los adolescentes.

La diada delito psicofarmacológico es relevante en los relatos de los adolescentes, quienes mencionan que no habrían cometido el delito si no hubieran estado bajo la influencia de alguna droga (psicofármacos, cocaína, marihuana en combinación con alcohol), percepción que ha permitido en varios casos la remisión del consumo de drogas duras o bien la disminución en el patrón de consumo de alcohol, conducta que enlazan con la interrupción de la reincidencia delictual.

Otro hallazgo fue la presencia de dos relatos que señalan no identificar una relación entre el delito y el consumo de drogas, destacando uno que revela la incidencia de estereotipos que vinculan la figura del consumidor con la de delincuente. Un estudio de Gendarmería de Chile (2003), defiende que ambas conductas no se relacionan causalmente sino que son “causadas” por los mismos factores, lo que explicaría con mayor claridad la relación entre el consumo y la delincuencia en el caso de los consumidores con frecuencia habitual y abusiva de alcohol y otras drogas. Lo anteriormente expuesto se puede explicar desde el modelo de la etiología común, que postula que el consumo de drogas y la conducta delictiva tienen un origen común, atribuible a variables externas, es decir, delito y consumo presentan similares factores de riesgo de base (Brownstein, 2003).

La multicausalidad del fenómeno delito-consumo de drogas debe ser comprendido desde un continuo que se inicia a nivel individual y se extiende hasta el ámbito sociocultural. Una mirada reduccionista o sesgada por representaciones sociales o estereotipos estigmatizantes hacia la población infanto-juvenil no permitirá develar aquellas variables de mayor peso que diferencian la transgresión social propia de la adolescencia de aquellas conductas indicadoras de una configuración identitaria desviada socialmente. En este contexto, Hein (2003) menciona los siguientes factores de riesgo de peso a observar:

- a. **Factores individuales:** Bajo coeficiente intelectual, pobre capacidad de resolución de conflictos, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo, hiperactividad, temperamento difícil en la infancia.
- b. **Factores familiares:** Baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos.
- c. **Factores ligados al grupo de pares:** Pertenencia a grupos de pares involucrados en actividades riesgosas (comportamiento delictivos, consumo de drogas, por ejemplo).
- d. **Factores escolares:** Bajo apoyo del profesor, alienación escolar, violencia escolar.
- e. **Factores sociales o comunitarios:** Bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades comunitarias.
- f. **Factores socioeconómicos y culturales:** Vivir en condición de pobreza.

Finalmente, mencionar que este estudio presentó limitaciones en términos de saturación de la muestra, ya que la cantidad de encuestados y el tiempo limitado para su ejecución no permitió un nivel de análisis que se logra a través de la codificación selectiva,

desde la cual emergen teorías sustantivas de naturaleza local y que se relacionan con una situación y un contexto particular.

Con respecto a las proyecciones del estudio, el comprender el fenómeno descrito desde un marco comprensivo-evolutivo de la etapa adolescente, relevando la incidencia de diversos factores socio-ambientales, permitió el reconocimiento de la multicausalidad de variables que inciden en los procesos por los cuales un adolescente se desvincula progresivamente de los espacios de socialización normales, desarrollando comportamientos de riesgo y viviendo experiencias gratificantes que contravienen lo socialmente esperado, lo que es justificado y validado por la propia experiencia, la que a su vez refuerza y especializa la conducta desadaptativa, contribuyendo así a la construcción de una identidad desadaptada socialmente. Al ser la adolescencia un proceso que evoluciona, se debe prestar especial atención a las características personales, comportamientos a través del tiempo, evolución de las condiciones del contexto e interpretación de las experiencias, a fin de determinar momentos en su evolución y tendencias de desarrollo a distintas edades, con el objetivo de modificar su evolución desadaptativa antes de su consolidación.

## Referencias Bibliográficas

- Aguayo, F. & Sadler, M. (2010). Hombres Jóvenes por el fin de la Violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME.
- Alarcón, P., Pérez-Luco, R. (2009). Caracterización y evaluación multidimensional de adolescentes con desadaptación social (Informe final FONDECYT N° 1070397). Temuco: Universidad de La Frontera.
- Arbex, C. (2002). Guía de Intervención: Menores y Consumo de Drogas. Ed. Ades, Madrid.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2011). Responsabilidad Penal Juvenil; Ley 20.084. Extraído el día 27 de noviembre del 2016 desde:  
<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803>.
- Brownstein, H.H.; Crossland, C. (2003). Toward a Drugs and Crime Research Agenda for 21st Century. Special Report (July). National Institute of Justice.
- Brownstein, H.H. and Christine, S. (2003).
- Corbin, J.; Srauss, A. (2007). Metodología de la Investigación. Ed. McGraw-Hill, México. Pág. 493-494.
- Dumontheil, I., Burgess, P., Blakemore, S. (2008). Desarrollo de la corteza prefrontal y trastornos cognitivos y del comportamiento. Revista Medicina del desarrollo y Neurología Infantil, 50(3):168-181.

- División de seguridad ciudadana, Ministerio del Interior. Santiago, Chile, 2002.  
Índice de vulnerabilidad social-delictual: Serie de estudios.
- Escuela de Sociología, (2007). Estudio de prevalencia y factores asociados al consumo de drogas en adolescentes infractores de ley. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.
- Farrall, S., Bottoms, A., Shapland, J. (2010). Estructuras sociales y deserción del crimen. *Revista Europea de Criminología*, 7(6), 546-570.
- Fernandez, S.; Fernández, J.; Secades, R.; García, P. (2011). Cannabis y Salud Mental. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 39(3):180-90.
- Fischman, C. (1989). Tratamiento de adolescentes con problemas. Capítulo III: Tratamiento de la delincuencia: Abordar las premisas del sí mismo. Buenos Aires: Paidós.
- Frías-Armenta, M., López, A., Díaz-Méndez, S. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: Un modelo ecológico. *Estudios de psicología*, vol. 8, núm. 1, pp. 15-24. Universidad Federal do Río Grande do Norte. Natal, Brasil.
- Fundación Ciudad del Niño, CODENI (2016). Departamento de Estudios, Santiago, Chile.
- Fundación Paz Ciudadana, (2005). Consumo de drogas en detenidos: Aplicación de la Metodología I-ADAM en Chile. Santiago de Chile.



- Gendarmería de Chile & Consejo Nacional de Control Estupefacientes, (2005). Modelo de intervención en personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, reclusas en establecimientos penitenciarios chilenos.
- Glaser y Strauss, 1967; Creswell, 2009. Metodología de la Investigación. Ed.McGraw-Hill, México. Pág. 493.
- Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, CONACE, Observatorio Chileno de Drogas, (2006). Informe Anual de la situación de las drogas en Chile, 2006. Santiago de Chile.
- Gobierno de Chile, Ministerio del Interior, CONACE - SENAME. (2002). Estudio acerca de la magnitud del consumo y factores asociados al uso de droga en la población de SENAME. Santiago de Chile.
- Goldstein, P. (1985). El nexo entre drogas y violencia: Un marco conceptual tripartito. Diario de drogas, 39: 493-506.
- Hein, A. (2003). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadana. Santiago.
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. Ed.McGraw-Hill, México. Pág. 418.
- Herrera, P. (1999). Principales factores de riesgos psicológicos y sociales en el adolescente. Revista Cubana de Pediatría, 71(1):39-42.
- Hurtado, P. (2005). *Consumo de drogas en detenidos. Aplicación de la metodología-ADAM en Chile*. Fundación Paz Ciudadana, Santiago.

- Instituto Nacional de la juventud, INJUV. (2014). Estudio drogas y legalización de la Marihuana. Boletín área de estudios, sexta edición.
- Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el control de estupefacientes (2009). Consumo problemático de drogas. Tratamiento en personas que han cometido delitos. Santiago: Chile.
- Mettifogo, D. & Sepúlveda, R. (2005). Estudio sobre trayectorias de vida de jóvenes infractores de ley. Centro de estudios de seguridad ciudadana. Universidad de Chile, Santiago.
- Organización de estados americanos OEA, (2015). Informe del uso de drogas en las Américas. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
- Organización Naciones Unidas ONU, (2000). Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención de Delito y Tratamiento del Delincuente. Viena, 10 a 17 de abril de 2000.
- Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías, (2003). Citado en: Quinto Informe; La Relación droga y delito en adolescentes infractores de la ley: La experiencia de Bolivia, Chile, Colombia, Perú y Uruguay. SISUID (2010).
- Programa Libertad Asistida Especial CODENI Comunas de Valdivia, (2015). Autoevaluación desempeño proyecto período septiembre 2014- septiembre 2015. Valdivia, Chile.
- Raskin, H. and Gorman, D. (2000); *Dynamics of the Drug-Crime Relationship*. Criminal Justice, Vol. 1, 152-218. Washington: US Department of Justice

([www.ojp.usdoj.gov/nij/criminal\\_justice2000/vol1\\_2000.html](http://www.ojp.usdoj.gov/nij/criminal_justice2000/vol1_2000.html)) (rescatado en julio de 2007).

- Servicio Nacional de Menores (2016). Anuario estadístico SENAME 2015. Santiago.
- Trujillo, L. & Villagran, N. (2011). Caracterización de adolescentes infractores de ley consumidores de drogas y judicializados de la provincia de Concepción, ingresados al programa de tratamiento ambulatorio intensivo “CRESER Concepción”, Fundación Tierra de Esperanza.
- Valenzuela, E. & Larroulet, P. (2010). La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible. Ministerio de Planificación Nacional, Estudios Públicos, 119.
- Villatoro, P. y R. Parrini. (2002). Informe de avance modelo teórico-metodológico de evaluación de los programas con infractores de ley.” SENAME, Chile.

-----



**Escuela de Psicología**

**2017**